



Resolución de Secretaría General

N° 1800-2014 - MINEDU

VISTO:

Lima, 14 OCT 2014

El Informe N° 024-2014-MINEDU/VMGP/MATERIALES EDUCATIVOS de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos y el Informe N° 3006 -2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 1238-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos;

Que, a través del Informe N° 3006-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS del 09 de octubre de 2014, la Unidad de Abastecimiento, en atención al Informe N° 024-2014-MINEDU/VMGP/MATERIALES EDUCATIVOS de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir un (01) proceso de selección y excluir dos (02) procesos de selección, indicando que la inclusión de dicho proceso cuenta con la respectiva cobertura presupuestal, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos; para la inclusión de un (01) proceso de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos; para la exclusión de dos (02) procesos de selección según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- Disponer.. que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

Artículo 5.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2014-UNIDAD EJECUTORA 130 PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS

B/ AÑO : 2014
E/ RUC : 20555533943

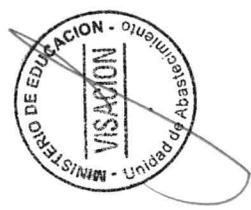
130 - PRONADME
RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

D/ UNIDAD EJECUTORA :
G/ INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para general en archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

F/ PUEGO :
E/ las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

C/ SIGLAS :
PRONADME

N.º REF. ÚNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita considerarse Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO CONTRATACIONES	CORPO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																		DEPA	PROV	DIST				
9	0 - NO	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	1	ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE BICICLETAS, CASOS Y SERVICIOS PARA EL ALUMNADO DE LA CUARTA ETAPA DE EDUCACION PRIMARIA EN ZONAS RURALES PARA LLEGAR A LA ESCUELA.	2516150700079251	5 - UNIDAD	50000	S/ 13,376,000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UABAS	15	01	30			0 - SI	
					2	CASOS	4619170401106560	5 - UNIDAD	50000	S/ 3,069,500.00														
					3	KIT DE HERRAMIENTAS PARA BICICLETAS	2411150700997407	5 - UNIDAD	50000	S/ 4,250,000.00														



EXCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2014
E) RUC : 20555533943

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD (010189 - PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS UE 026 (A1))
C) SIGLAS : PEBT
F) PUEGO : 010

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

U.E. 120 : PROGRAMA NACIONAL DE DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

N° REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST			
1	3	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE LIBRO DE INGLES - JORNADA EDUCATIVA COMPLETA	5 - UNIDAD	1.00	10,200,000.00	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UABAS	15	01	30			0 - SI
2	6	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE TELEFONOS IP	5 - UNIDAD	1.00	64,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UABAS	15	01	30			0 - SI

